



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

**RESOLUCIÓN N° 492.-**

**POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO A LA SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).**

Asunción, 02 de setiembre de 2025.

**VISTA:**

La nota presentada por el Parlamentario Rodrigo Gamarra, Vicepresidente del Parlamento del Mercosur, en la cual solicita el pago de pasaje y viático para los miembros del Parlamento del Mercosur, a fin de participar de la "TV Sesión Especial "Día Internacional de la Democracia: Calidad Democrática en el Mercosur - La voz del Parlamento del Mercosur en el día Internacional de la Democracia, Retos del PM en la calidad democrática y CII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y de reuniones entre las diferentes bancadas y familias políticas que conforman el organismo", a realizarse los días 14 y 15 de setiembre de 2025, en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

**CONSIDERANDO:** Las convocatorias de fecha 09 de julio de 2025, remitidas por el Parlamentario Arlindo Chinaglia, Presidente del Parlamento del Mercosur; y el Señor Edgar Lugo Garay, Secretario Parlamentario, en la que convocan a los señores parlamentarios miembros del Mercosur, a participar de la IV Sesión Especial "Día Internacional de la Democracia: Calidad Democrática en el Mercosur - La voz del Parlamento del Mercosur en el día Internacional de la Democracia, Retos del PM en la calidad democrática y CII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y de reuniones entre las diferentes bancadas y familias políticas que conforman el organismo, a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay), los días 14 y 15 de setiembre de 2025.

Que, la nota de fecha 02 de setiembre de 2025, de la empresa Servitravel, en la que remite el costo del pasaje por Gs. 5.876.770 (GUARANIES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA).

La planilla de cálculo del viático, elaborado por la Coordinación de Gestión del Seguimiento, y verificado por la Coordinación de Control Interno de la Gerencia General de Administración y Finanzas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Recursos Financieros, en fecha 02 de setiembre de 2025, del objeto del gasto "232 - Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación, por el importe de Gs. 3.365.384.- (GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO).

La Ley N° 6511/20 "Que establece disposiciones generales sobre otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y el decreto N° 5076/21 que reglamenta esta Ley.

La Resolución CGR N° 133 del 27 de febrero de 2025, "Por la cual se actualiza el procedimiento administrativo para el registro y control de la rendición de cuentas de viáticos, la planilla de registro mensual de viáticos, su modelo e instructivo, los formularios de rendición de cuentas por beneficiario y sus instructivos".

Que, la Ley N° 7.408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Que, el Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 466 inc. g.1.1) del Decreto N° 3.248/25 Que Reglamenta la Ley N° 7.408/24 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

ANTONIO  
ZACARIAS  
SANCHEZ  
OVIEDO

Firmado  
digitalmente por  
ANTONIO ZACARIAS  
SANCHEZ OVIEDO  
Fecha: 2025.09.02  
11:29:22 -04'00'

BASILIO  
GUSTAVO  
NUÑEZ GIMENEZ

Firmado digitalmente por  
BASILIO GUSTAVO NUÑEZ  
GIMENEZ  
Fecha: 2025.09.02 08:38:29  
-04'00'



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

**RESOLUCIÓN N° 492.-**

**POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO A LA SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY).**

Que, la Resolución N° 2.881 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueban las Políticas de Racionalización del Gasto para el Congreso de la Nación".

Que, la Resolución N° 2.883 de fecha 31 de marzo del 2025 "Por la cual se aprueba el reglamento para la concesión de pasajes y viáticos para viajes al exterior del país para el Congreso de la Nación".

La Resolución N° 26 de fecha 09 de julio del 2025 "Por la cual se designa a nueve senadores titulares y nueve senadores suplentes, como miembros del Parlamento del Mercosur, para el período comprendido del 1 de julio de 2025 al 30 de junio de 2027".

En uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

- Art. 1º.-** Autorizar el viaje de la Senadora **Lilian Samaniego** con C.I. N° 838.772, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a fin de participar de la "IV Sesión Especial y la CII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur y de reuniones entre las diferentes bancadas y familias políticas que conforman el organismo", a realizarse los días 14 y 15 de setiembre de 2025.
- Art. 2º.-** Disponer el pago de 2 (dos) días de viático que asciende a la suma de Gs. 3.365.384.- (GUARANÍES TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), de conformidad al inc. b.5) del Art. 122 del Anexo A del Decreto N° 3.248/25, e imputar al presupuesto objeto del gasto "232- Viáticos y movilidad" de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación.
- Art. 3º.-** Autorizar el pago del costo del pasaje correspondiente de Gs. 5.876.770.- (GUARANÍES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA) que será abonado a la agencia de viajes, de acuerdo a las normas vigentes por cuenta de la Actividad 1 "Gestión Administrativa Institucional" del Congreso de la Nación.
- Art. 4º.-** Disponer que la Senadora deberá presentar la rendición de cuenta del viático otorgado de acuerdo a las normativas vigentes e informar sobre las actividades realizadas, dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 2.883 de fecha 31 de marzo de 2025.
- Art. 5º.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ANTONIO  
ZACARIAS  
SANCHEZ  
OVIEDO  
Firmado digitalmente  
por ANTONIO  
ZACARIAS SANCHEZ  
OVIEDO  
Fecha: 2025.09.02  
11:28:02 -04'00'  
**Antonio Z. Sánchez O.**  
Secretario General

BASILIO  
GUSTAVO  
NUÑEZ GIMENEZ  
Firmado digitalmente por  
BASILIO GUSTAVO NUÑEZ  
GIMENEZ  
Fecha: 2025.09.02 08:38:48  
-04'00'  
**Basilio Gustavo Núñez**  
Presidente

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF  
CASA MATRIZ Y SUCURSALES



Endose todos los cheques e indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha 

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
| 24  | 09  | 25  |

 N° 1115695

Número de Cuenta

000009480572

Nombre de la Cuenta:

Tesoro Público - Resolución 661

CUENTA CORRIENTE



CAJA DE AHORRO



Detalle de Cheques cargo BNF

|                   | Casa Matriz/Sucursal | Número de Cheque | Importe |
|-------------------|----------------------|------------------|---------|
| 1                 |                      |                  |         |
| 2                 |                      |                  |         |
| 3                 |                      |                  |         |
| 4                 |                      |                  |         |
| 5                 |                      |                  |         |
| 6                 |                      |                  |         |
| 7                 |                      |                  |         |
| 8                 |                      |                  |         |
| 9                 |                      |                  |         |
| 10                |                      |                  |         |
| Total a depositar |                      |                  |         |

RESUMEN

|                          |             |
|--------------------------|-------------|
| Efectivo                 | 3.765.384/- |
| Cheque BNF - Casa Matriz | -           |
| Cheque BNF - Sucursales  | -           |
| TOTAL                    | 3.765.384/- |

Son Guaraníes:

TRES MILLONES TRESCIENTOS  
SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS  
OCHENTA Y CUATRO -

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante:

Nelson J. Ocaña

C.I.N°:

5990997

Dirección:

Ocupación:

Ciudad:

Asunción

Nacionalidad:

Py

Teléfono:

87062755

Firma del Depositante

Firma y Sello del Cajero



H. Cámara de Senadores

3

RECIBI DE LA SEÑORA SENADORA LILIAN SAMANIEGO LA SUMA DE GS. 3.365.384.- (GUARANIES TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL DEL VIÁTICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO (URUGUAY), DESDE EL 14 AL 15 DE SETIEMBRE DE 2.025. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A QUE LA SENADORA NO REALIZÓ DICHO VIAJE.

ASUNCION, 23 DE SETIEMBRE DE 2.025.

*Charles*  
*Carli Alcaraz*  
*23-09-25*



*[Signature]*  
Abog. Raúl A. Barrios Medina  
Jefe de Rendición de Viáticos